

RESOLUCIÓN NÚMERO 6614 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 y el Acuerdo 006 de 2021 expedidos por el Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 539 del 27 de octubre de 2022, proferida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., le fue concedida comisión de servicios al exterior a la servidora pública **SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.427.025, titular del empleo denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006, GRADO 02 DE LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, del seis (6) al doce (12) de noviembre de 2022, para que participe como ponente en el XXX CLH – Congreso Latinoamericano de Hidráulica, que se llevará a cabo entre el 7 y 11 de noviembre de 2022, en la Ciudad de Foz de Iguazú, del Estado de Paraná, Republica Federativa de Brasil.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006, GRADO 02 DE LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Sandra Mayerly Aguilar Pérez, se encuentra en comisión de servicios.

Que revisada por el Subdirector Técnico de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **MANUEL SALVADOR ARBELAEZ SEGURA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.893, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 04 de la Oficina de Gestión Ambiental de la Dirección General, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006, GRADO 02 DE LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el seis (6) y hasta el doce (12) de noviembre de 2022, al señor **MANUEL SALVADOR ARBELAEZ SEGURA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.893, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 04 de la Oficina de Gestión Ambiental de la Dirección General, de las funciones del empleo denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006, GRADO 02 DE LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Sandra Mayerly Aguilar Pérez, se encuentra en comisión de servicios.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 6614 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Noviembre de 2022.



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 08-11-2022 02:56 PM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Nydia Maldonado Roa – Subdirección Técnica de Recursos Humanos.